UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 048 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE 2013

Visto el expediente promovido por Carlos Palomino Torres para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial; y

CONSIDERANDO:

Que, Carlos Palomino Torres, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Agronomía, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería química ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Carlos Palomino Torres;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, con fecha 28 de diciembre de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 225-2012-FIQM-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL a favor del egresado CARLOS PALOMINO TORRES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General